



Asistió con los H. Presidente, Vicepresidente, Gomez de la Torre, Garcia Moreno, Carbajal, Poblet, Juan José, Poblet, Lumbis, Aguado, Vallejo, Treviño, Solada, Aguirre y Vega, selajo y aprobó el acta de la sesion precedente.

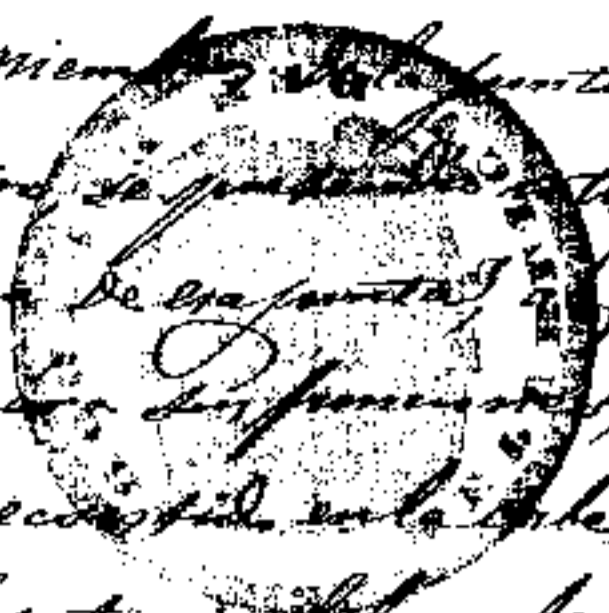
Se dió cuenta con dos solicitudes pendientes, en la anterior legislatura, una del Señor Pablo Eguez, Colector de rentas del Canton de Ambato, en los años de 14 y 15, contraida a que se le abone por la leyoria de este Cajital la suma de quinientos cincuenta y ocho pesos siete reales, y otra del Procurador Sindico de Montecrista, sobre que se derogue el decreto legislativo de 854 que anexó al Canton de Liguaján el sitio de Guarantialos; la 1.^a pasó a la Comision de Hacienda, y la 2.^a a la de Comercio, Industria y Agricultura.

Se leyó la siguiente nota del Señor Ministro del Interior contestando a la que se le dirigió por Secretaria para que concursie se a la presente sesion. He tenido el honor de poner en conocimiento de V. E. el Presidente de la Republica el contenido de la estimable nota de V. E. fecha de ayer, contraida a comunicar a este Ministerio, que habiendo la H. Cámara del Senado sentido a bien señalar el dia de hoy para discutir la contestacion que haya de dar al Mensaje que V. E. dirigió al Congreso el dia de la apertura de sus sesiones, se ha recibido disposicion que se invite al que suscribe para que, si lo juzgare a bien, concurre a la discusion indicada. En consecuencia, he recibido orden para decir a V. E. que, no siendo dable que el H. Ejecutivo tome parte, por medio de uno de sus Ministros, en el examen de los términos en que deba estar concebida la contestacion mencionada, pues que ella debe ser la expresion exclusivamente propia de los sentimientos de esa H. Cámara, no es aceptable una intervencion que cause de ejemplo en los círculos parlamentarios, y que, si fuere largo, comprometeria el decoro y delicadeza del Ho

1100
buenos. = Se va a dar cuenta con esta nota a la Honorable
Cámara, y aceptar los sentimientos de particular agrado con que el
Sr. atenta servidor = Antonio Mula. Concluida la lectura del
Sr. Garcia Moreno: que habia solicitado la concurrencia de
nuestro Sr. Interior a la sesion de este dia, por que el Mensaje que va
a contestarse, encierra expresiones provocativas, hechos e, figurados
y aserciones falsas que deben explicarse y corrigirse por el Sr.
Ministro, sin que se pase por impertinente y calumnioso; y que en
esta virtud hacia mocion para que suspendiendose la discusion, se
reservase para mañana y se llame al Sr. Ministro para que concur-
riera a ella y conteste a las observaciones que los Senadores quieran ha-
cerle sobre algunos puntos del Mensaje. El Sr. Presidente se expre-
sa que en obsequio de la verdad y la justicia hacia la indicacion de
que en la contestacion al Mensaje se diga que la Hon. Cámara del
Senado tenia la entera conviccion de que los partidos politicos que
han luchado en la lid electoral se hallan exentos de miras sim-
blicas y muy distantes de todo comato revolucionario y subversivo
del orden publico. El Sr. Aguirre de las Torres, al dar la lectura de la
memoria del Ministro del Interior, que no es sino el desenvolvi-
miento de las ideas y de las imputaciones que encierra el Mensaje
del Presidente de la Republica, no perdia tiempo que especificar las
profundas emociones que siente toda la Republica, todo hombre de
orden y de principios, al ver que los trabajos encaminados
a mejorar la situacion de la Patria se califican de actos inmorales
y subversivos. Muy sensible es, ademas, que el Sr. Ministro
del Interior, faltando a la verdad de los hechos, faltando a sus
propias convicciones, y desviandose del lenguaje parlamentario
hace semejantes afirmaciones contra uno de los partidos que han com-
batido en el campo electoral con las armas de la ley, de la ver-
dad y de la justicia. ¿Cuales son los fundamentos en que apo-
ya el Sr. Ministro sus calumniosas aserciones? ¿A que se



Hay en el Mensaje y la Memoria, sino palabras, 1012
sino palabras apasionadas, propias no de un hombre de Estado, si-
no de un banderero que incurre en las mismas faltas que
comete y por las que tanto deplora. Se cita, es verdad,
el hecho de la junta calificadora de Latacunga, pintándole
como el Mayor de los atentados contra la libertad; pero no es en
esa junta, sino en el Ministerio donde se encuentran sumos
aberraciones. La Corporación gubernativa, en el ejercicio de
sus funciones, revoca sus fallos, por que esto es una consecuencia
natural de la falibilidad humana, y por que esto es lo que gene-
ralmente se observa: nada más propio, nada más justo que retre-
der a presencia del Señor para buscar la verdad. Así es que las
Cámaras Legislativas, y aun los Cuerpos Municipales, sobreven en
sus acuerdos y deliberaciones, pues no hay ni existe ley que lo prohi-
ba; lo basta para esto que así lo acuerden las mismas Corporaciones,
deliberando, reglamentando su modo de proceder, por que no por
de la junta calificadora de Latacunga revocar sus fallos, ¿y don-
de está el decreto que lo prohíbe? Mas aun en el caso de que no
admitiesen revocar sus fallos, la junta calificadora obra en con-
formancia de la ley, al declarar subsistente el primer acuerdo, que
fue sobre la validez de las elecciones de Amaluza, del que no que-
raba, según la copia del Señor Ministro, otro recurso que el de
queja para ante el Tribunal respectivo. Si pues, tuvo derecho
la junta para conocer del reclamo sobre la nulidad de unas elec-
ciones de claridad ya validas, y no se por que se niega este mismo de-
recho para revocar la resolución, basada en un fundamento que lo
dejaneris completamente el último reclamante. Contemplare abo-
ra la conducta del Ministerio, y vease que ha cometido atentados
mandatos, y exorbitancias. Los hechos son públicos, y notorios, y no
hay necesidad de exponerlos, sumariamente, basta solo recordar
que a esa junta se le impuso el precepto de que precediera del
otro de Amaluza para formar el registro, sin que para esto
hubiese hay alguna que lo autorizara, pero encontrando un valor



firme y digno de hombres Republicanos, en los miembros de la Junta
 que rechazaron el ilegal mandato del Ejecutivo de que se les
 mandara traerlos a esta Capital a la Manera de esa Junta, y
 centro de una Escuela, sin esperar que terminara su funcion
 bajo el protesto de una resolucion que solo ha existido en la
 boca de los hombres interesados, en la puesta del sufragio libre. Me-
 rito de esta Naturaleza no se comisiona en tiempo de Flores.
 Ahora se llama fuente impura a la Asamblea que eligio al Se-
 nador y al Representante de la provincia de Leon, reconociendo sin
 embargo el patriotismo y las virtudes que adornan a estos distinguidos
 Ciudadanos; pero si la Oposicion ha elegido a hombres de merito, a
 juvenes de clara y superior inteligencia, no se le puede calificar de
 inmoral, ni de facinorosa, por que al revolucionario, el hombre domina-
 do de pasiones violentas y hastiadas, el Ciudadano corrompido, no
 busca el merito ni la virtud, sino ciegos instrumentos de sus torpes
 pretenciones. El otro partido conspirador nunca
 trabaja en el campo de las elecciones, ni favorece el imperio de las liber-
 tades publicas; y si la oposicion se ha agitado en la cuestion elec-
 toral, sin emplear otras armas que las del derecho y la verdad,
 el Gobierno debia regocijarse y no maldecir, al ver que los liberales
 no se empeñaban en mejorar la suerte de la patria por el cami-
 no que les ha trazado la Constitucion y la ley; pero este es el me-
 jor, el mas seguro sintoma de que hay amor a las instituciones
 liberales, y a la conservacion del orden publico. = La conducta
 de la Municipalidad de esta Capital tampoco ha podido sacarse
 de inmoral y subversiva; antes bien ella se ha manifestado con el
 esplendor y la pureza propios de una institucion que es esencialm-
 te democratica. Bajo los protestos mas firmes y mas fundados, el
 Señor Ministro sepa a esa ilustre corporacion mandandola
 perez en calma, imitando lo que se hizo con este mismo cuerpo
 por los fieles servidores del Despotismo en tiempos de funesta revo-
 lucion; pero los Tribunales de justicia, compuestos de hombres que
 no pertenecen al partido calumniado, ni jurgan por espíritu de



bandera, declararon inocentes, a los acusados, expresando
al mismo tiempo que el jefe político, instrumento de las
acusaciones, y agente del Poder Ejecutivo, había faltado a la
verdad, y al fiel cumplimiento de sus deberes. Por otra par-
te los hombres, a quienes, se ha querido calificar de facciosos
e inmorales, todos son patriotas, inmaculados, jamas han sido
nada, instrumentos del tirano de su Patria, no han pertenecido
a su injusta causa, ni han sido sus cómplices, y auxiliares; al con-
trario ellos han combatido siempre por la causa de la libertad
y no por interés; por que son constantes, servidores, de la justicia y
no de la fortuna. No pertenecen a esa clase de hombres que
apoyan al gobernante cuando lo juzgan fuerte y vigoroso, y tra-
yon de él si se debilita o cae, a esos cobardes, gorrones, que en las
grandes crisis de la República, jamas manifiestan su opinion, ni
toman compañeros de ninguna clase, para presentarse siempre
como Ciudadanos de orden y de probidad delante del partido tri-
unfante sea el que fuere. Los patriotas sinceros, y bondadosos,
los patriotas que no inclinan su frente a presion de la necesidad,
ni del poderio movido de las circunstancias, declaran con valor y con
franquicia su modo de sentir, obran a las claras sin confundirse
nunca con esos escusantes, del arte del buen vivir. - Los acusa-
dos, contra las Municipalidades, por que no se han prestado a la
voluntad del Poder a la manera de sumisos esclavos, son pues, injus-
tos, por que esas corporaciones, por su origen y por la naturaleza
misma de sus atribuciones, han sido siempre el baluarte de las
instituciones públicas, el último trincheram. donde se refugia
la noble causa de la libertad y de la justicia. Para probar esta
verdad, no tendríamos sino que recorrer la historia del país en
los diferentes epocas en que se ha puesto a prueba el patriotismo de
los leuaturarios; entonces las municipalidades, han levantado su
sobria y vigorosa voz, mientras se humillaban o enrojecian
los esteros, adoradores, del Poder. Tales consideraciones, exigen que
el Sr. Ministro del Interior este presente, para que justifique

su oposición llena de expresiones injuriosas y calumniosas, y por eso
 estoy por que nuevamente se le llame al cen de la ~~Comisión~~
 Sr. Noble, (Sorbio) dijo: la Cámara no debe ocuparse de asuntos
 políticos, y por lo mismo no estamos en el caso de examinar la ver-
 dad de ellos; no tenemos, ni podemos tener otro objeto que el de contestar
 al Mensaje sin apartarnos de los principios de razón y de justicia. El
 Sr. García Moreno observó que con ese mismo fin se deben exami-
 nar los hechos y buscar la conformidad del Mensaje con los principios
 de razón y justicia, y que para esto era indispensable la concurrencia
 del Ministro del Interior, pues, él debe explicar los ^{los} pensamientos y las
 aseveraciones del Mensaje que ha desarrollado en esta Memoria. El Sr.
 Vidente de la República (dijo) y el Ministro de Hacienda se hallaban
 ausentes de esta Capital en los días de elecciones, el Ministro de Guerra
 y Marina ha sido, mas circunspecto en su exposición, sin hacer abusos
 ni lanzar tiros contra un partido: por consiguiente solo el Minis-
 tro del Interior es quien debe responder á las interpeleciones que se
 le hagan. Por lo demás es muy extraño que un Ministro que se
 precia de ser fidedigno, carezca de ejemplo en los
 Anales Parlamentarios; pues todos saben que en las Mainas, don-
 de hay Asambleas legislativas se acostumbra llamar á los Minis-
 tros para exigirles cuantas explicaciones se crean necesarias. En con-
 secuencia hizo la siguiente moción, con apoyo del Sr. Carbajal:
 "Que se aplazase la discusión de la contestación al Mensaje para el día
 de mañana, y que se conteste al Sr. Ministro haciendo solo enten-
 der que se deseaba su presencia para que pontificase algunas aser-
 ciones del Mensaje, y no para que indicara los términos en que
 hubiera de contestarse, y que se le cite la práctica común de las
 Mainas que tienen Asambleas legislativas, para que se convenia
 que la presencia de los Ministros en actos semejantes, no carece de
 ejemplo en los Anales Parlamentarios. A esta discusión dijo el
 Sr. Carbajal: he apoyado la moción por salvar el decoro de la
 Cámara, pues la invitación que se le hizo en la sesión precedente,
 no fue para que indicase los términos en que había de contestarse



al Mensaje del Ejecutivo, sino para que explique los hechos
y designe a los que han trabajado en el campo de la sedic.
y de la inmoralidad. — El Sr. Gomez de la Torre; estam
de acuerdo con el hon. Sr. Forbis Robles, sobre que es ajeno de
las Camaras tratar de la justicia de los pasados; no debiamos,
quien ocupamos en esta materia, al ser impolitica del Senor aminor,
no nos nos hubiese traído a esta odiosa discusion; se trata de hacer
por la falta de tono y de verdad con que se han redactado el Mensaje
y la memoria; queremos mostrar que no somos hombre, inmorales,
injustos; queremos en fin vindicarnos por que tenemos pruebas cla
ricas de no haber tomado nunca parte en los sucesos, sediciosos y
traidores, que tanta ofensa a la Republica y de incalculable entrada
en otros planes, que estos pasados, para de servir la tirania estranjer
na, y para repeler innovaciones, bandalicas. — El Sr. Presidente observa,
que el acta vindicativa suficientemente al efecto que se cree puden
nada en el Mensaje y la memoria; que por lo mismo de la misma Ca
mara se debia repetir en la contestacion que ella no acepta tales
imputaciones; que por respeto al Jefe del Estado, su caracter au
toritario, no se debe permitir de ulterior derogrado. El Sr. Garcia de
Menes insiste en que no era posible, sin comprometer el honor de la
Cámara, de discutir con el Senor Ministro del Interior la
Urgencia, o fuerza, del Mensaje; ni tampoco de permitirle campo a que
cumplir sin el fin de formar interpretando el texto, y de llamada a
inculcando la autoridad de que es de reconocida autoridad practica par
lamentaria la concurrencia del Ministro. El Sr. Robles, Forbis,
opina que era inutil la querencia del Sr. Ministro del Interior; que
la opinion publica, la actual discusion y la indicacion del hon.
Presidente de la Cámara; justificaba plenamente a la oposicion.
El Sr. Solano dijo lo siguiente, que lo ha presentado por escrito:
Que la comision ociosa al nombrada para redactar la con
tacion que debia dar la Cámara del Senado al Mensaje del Poder
Ejecutivo, pero que debia tener el distintivo de la moderacion,
moderacion de la calma y circunspeccion del Senado, y que

pro para emplearla en los escritos oficiales. Verdad
 escrita en el Mensaje de que los militares habían sido despojados
 y aun despojados de los derechos electorales que la Constitución les con-
 cede, por los bandos tumultuarios, "Mando la atención de los Honora-
 bles Senadores que componían la Comisión; pero el que habla obser-
 va que aquella frase era indeterminada, y que ninguno de los par-
 tidos políticos tenía razón para apropiarse el calificativo de bando
 tumultuario, pues no señalar cuál es de entre muchos que regular-
 mente se levantan en las épocas electorarias. Las palabras "
 bandos tumultuarios" expresan no solo un partido sino muchos; y he
 aquí otro fundamento para que al de la oposición no juzguen que
 intencionalmente se habían dirigido contra él. Pero aun en el su-
 supuesto de que así fuese, cabe que la oposición profesaba prin-
 cipios y doctrinas políticas, y que aprovechando del triunfo que ob-
 tuvo en la lucha electoral debía ser manso, susceptible y mas
 tolerante, y contraen su atención a exhibir moderadamente sus
 opiniones, para mejorar la suerte del país, he aquí la gloria a
 que debía aspirar. Las conveniencias, las contestaciones o dis-
 cordancias que podían servir de obstáculo para hacer el bien. La Re-
 pública se encuentra en una situación feliz. El Jefe de la Ma-
 gistratura, de querer imponer su voluntad a las Cámaras legis-
 lativas, las ha dejado en completa libertad como debe, y solo ma-
 nifiesta sus deseos de cooperar sinceramente a los bienes que ha-
 ga la legislatura. En el año que ha transcurrido de su periodo
 Constitucional no ha arrancado con el confisco o con la expropiación
 una sola lagrima; las garantías constitucionales han si-
 do acatadas, y en una palabra se ha guardado de una verdadera
 paz. Si a esto se agrega el ardiente deseo y patriotismo de la Cá-
 mara, que a los Senadores de la oposición los juzga el que habla
 no como a conspiradores sino como a los jefes de un partido poli-
 tico que tienen patriotismo que se interesan pacíficamente co-
 mo todos en tener la alta misión que los pueblos les confía

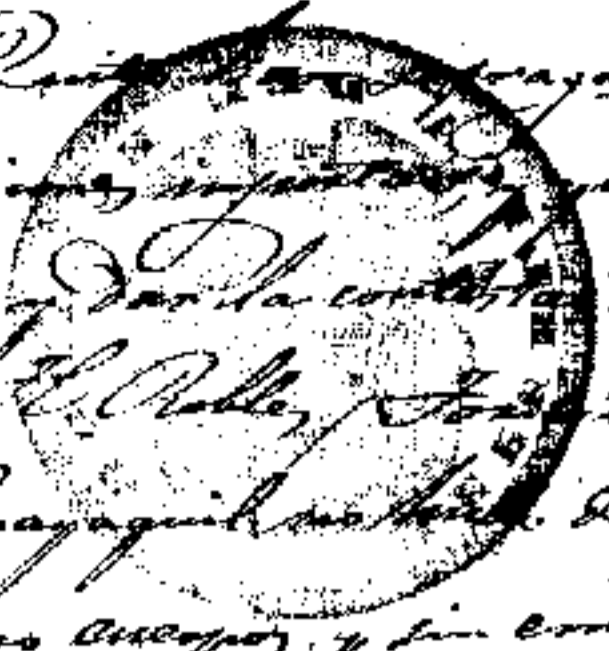


...an; las circunstancias no podian ser mas felices, para trabajar
 ...circunstancias, por el progreso de la Republica. Al con-
 ...chir (expos), que en la frase referida no se determinan
 ...personas, ni partidos, y que por este la H. Cámara no debia
 ...propose de contestar sobre este particular; asi como por que
 ...la Causa competente para ser y resolver reclamos de tal natura
 ...la H. Cámara (dijo). Apelo al buen sentido
 ...del H. Senador que acaba de hablar, y de toda la Cámara, para
 ...que se diga si clara e determinadamente esta o no designada la
 ...oposicion en la provocacion involuntaria y intencional, a del Mensaje
 ...de la deposicion del Ministerio del Interior. Al se habla de
 ...son de los partidos, que han luchado en las pasadas elecciones; i como
 ...solamente de se presentaron entonces, el Ministerial i el de la opo-
 ...sicion; como no es creible que obliguen luego que se designa a los que
 ...se sirvieron de agentes, instrumentos, o complias, es indudable que se
 ...ha aludido a los que, libres e independientes, votaron a las urnas
 ...electorales, i voto de su conciencia, sin dejarse de hacer ni intimidar
 ...El H. Sr. Salazar (prodiesto). La Comision tiene la comision
 ...para explicar la conducta del Ejercito Nacional en el ultimo año
 ...que ha transcurrido, fue por que ciertamente habian contribuido
 ...a sostener la guerra, y que no habian podido conseguirse, de los enca-
 ...teles, que en la época referida se habia notado que el Ejercito ha-
 ...bia mejorado en cuanto a moralidad, y que en un acto
 ...de justicia explicar esta conducta, para dar lugar a estímulos
 ...en adelante. Una o dos palabras que algun soldado u oficial hubie-
 ...ra cometido, prescindiendo de si tuvo o no culpa, no era un delito
 ...no suficiente para comparecer de un asunto tan frecuente y entesa-
 ...mente privado. Esto obligo a la Comision de la comision para se-
 ...darse con salubridad i libertades, en los terminos en que está.
 ...El H. Sr. Presidente indicó que podia armonizarse estas temperamentos,
 ...ya que la mocion se propone, no para que se quite el Ministerio, si
 ...no para que sepa el objeto con que se le habia permitido su con-
 ...municacion. En consecuencia, el H. Sr. Salazar se levantó a fin de la sesion

misma parte de su opinion, y se dispuso que por el Sr. D. Juan
 de la Cruz se lea al Sr. Ministro del Interior comunicandole la
 firma y acta, que fue aprobada. En seguida se leyó íntegramen-
 te la contestacion al Mensaje del Poder Ejecutivo, y se suspendió
 despues, en discusion, los parrafos 1.º, 2.º y 3.º que son aprobados sin
 alteracion alguna; y en seguida igualmente en discusion el 4.º, dijo el Sr.
 Llanos que se opone a esta parte de la contestacion por
 que falsamente se atribuya a las Municipalidades, la dificultad y ne-
 cesidad que en la practica pudiera ofrecer la ley de elecciones; el Sr. Ca-
 balcal contaba que el sentido de la frase era hipotetico, pero que conven-
 dia en que de cada una quitando el falso sentido que pudiera ofrecer.
 El Sr. Llanos de la Torre opino que aun bajo otro aspecto era falsa
 la idea que encierra esta parte de la contestacion, refiriendo de una ma-
 nera absoluta que las Municipalidades son cuerpos electorales, cuando es
 notorio que si ellos no hacen el bien posible es por falta de atribucion
 independiente. Considero la discusion acordó la Cámara que vuelva
 a la Comision. Se aprobaron los restantes parrafos hasta aquel en
 que se habla del arreglo de los impuestos que el Gobierno del Ecuador habia
 hecho sobre la deuda de Montevideo, despues de cuya lectura dijo el Sr.
 Llanos que esta parte de la contestacion envolvia una que-
 sion de orden, sin embargo de que la Cámara no lo habia toma-
 do en consideracion. El Sr. Presidente considerando con las ideas del Sr.
 Llanos que si se aprobaba tal como está, no podia la
 Cámara resolver en otro sentido, cuando se ocupa de la deuda britanica,
 sin caer en una fuerte contradiccion. En virtud de estas consideracio-
 nes se acordó que vuelva a la misma Comision. Se aprobó el siguiente
 parrafo, y puesto en discusion el penultimo, opuso el Sr. Cabalcal
 que en esta parte habia sucedido el sentimiento de no conformarse con
 los demas individuos de la Comision, pues se aplaudia de una ma-
 nera absoluta el desajustamiento del Ejército Nacional en la
 parada que se eleccionaria, cuando es innegable que si ha habido mi-
 litares de orden, tan poco han faltado otros que han empleado la fu-
 erza y la violencia para impedir la libertad de el ejército; y que por



1016
tantos craps que este parrafo debia encerrarse en los siguientes terminos, que judio constan en el acta. El Ejecutivo Nacional debe ser, exactamente, el apoyo firme de nuestra Nacionalidad e independencia y el custodio de las garantias constitucionales, y corresponden debidamente al objeto de la institucion, y la Camara del Senado se congratulaba muy sinceramente de la moralidad de los Militares, en la pasada crisis eleccionaria a la que se refiere U.E., hubiera sido uniforme en todos los pueblos de la Republica. Menos a los bandos tumultuarios que han tratado de apoderarse del sufragio popular, calumniando y aun despojando a los Militares, de los derechos electorales que la Constitucion les concede, como la Camara ignoraria completamente estos incidentes, espera ver los comprobantes en que se apoyan para afirmar en la presente sobre la conducta de los Militares, encomendada por U.E. Los tres de la siguiente parte del Mensaje: "Hejados, calumniados, los militares, y despojados, aun de los derechos electorales que la Constitucion les concede, como a todos los Ciudadanos, por los bandos tumultuarios que trataron de apoderarse del sufragio popular, los hemos visto haber se arrojado a la calle y ser considerados, a la par publica hasta el extremo de depositar en un incalificable sepulchro, y constituirse en los mas odiosos y odiosos, de los indignos y de los derechos del Ciudadano y de los de los, si estos hechos, falsos, y designados de aplaudidos, se repusieron la conducta de militares, que no han dado ejemplo de moralidad y disciplina, que quiza para la libertad del sufragio en los casos venideros." El Sr. Pallas (Fribis) sostuvo que no era falso sino cierto lo que contenia la parte del Mensaje que se debia de leer, y que para no perjudicar los Estados reunidos que en Guayaquil los militares, no fueron calificados para electores. Algunos Diputados dijo: Excepcion de moral y de subordinacion, pero hay muchos cuya conducta es intachable, y no es justo que se les excluya de una manera general y absoluta. El Sr. Gomez de la Torre contesto, que si en Guayaquil, en alguna otra provincia, de que no tienen noticia, hubieran sido excluidos los militares, tendrian el derecho de reclamar, y si no se han verificado de



ria por que la exclusion fue legitima; que en Quinto de Mayo
 de los militares, sin que ya hubieran hecho exclusion alguna, y
 por tanto debia la Camara suspender su juicio y dar la contestacion
 al Mensaje en este mismo sentido. El Sr. Pallas y Torres,
 insistiendo en su dictamen anterior sobre que en Guayaquil no habia de
 haber alguna, sin embargo de que existian unos cuantos, y sin em-
 bargo de que una injusta exclusion puede haberla, admitida, lo que ma-
 nifiesta que son dignos de la recomendacion que expresa el Mensaje.
 El Sr. Vallejo dijo, que nunca era justo hacer distinciones, de
 un lado o de otro, y que se debian citar ejemplos de
 violencia cometida por los militares, en la pasada época de insur-
 reccion. El Sr. Castaños replico que si los militares, han observado una
 conducta tan preciosa en Guayaquil, no ha sucedido lo mismo en
 todo el punto de la Republica, y es preciso hacer un acto de justicia
 suspendiendo el juicio de la Camara, sin aplaudir a los buenos y
 los malos en su parcialidad; que con respecto a los ejemplos que se
 han podido citar los ganaderos, como que en esta Capital se preten-
 dia comprimir la libertad del sufragio. El Sr. Garcia Moreno
 apoyando las razones del Sr. Vallejo dijo, que los que quieren
 mostrarse en los hechos, es cuando se ve que fueran otros, algunos
 militares de esta Capital, pueden ver el sumario que existe en
 la oficina del Sr. Intendente, y entonces podran convencerse q.
 en vez de ejercer una conducta moral en las elecciones, han traicio-
 nado sus deberes, y han empleado la violencia para abujentar la
 libertad del sufragio. Como la distincion que se hizo al Sr. Peri-
 dente, convida a la Camara en que vuelva esta parte a la Comision
 de Redaccion. La Camara votara por la afirmacion, y habiendose
 agotado el ultimo punto de la contestacion alavante la sesion.

El Presidente *[Signature]*
 Sr. P. *[Signature]*
 Sr. Secretario *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*